

INFORME DE COMISARIO

Quito, 20 de marzo del 2011

Señores:

Accionistas de BAYLEY CORPORATION, S.A.

Ciudad.

En cumplimiento, con lo dispuesto en el Art. 321 de la ley y la Resolución No 92-1-43-0014 DE LA Superintendencia de Compañías, en la que se establece las obligaciones de los comisarios, pongo en su conocimiento mi informe, en el que las partes pertinentes, expreso mi opinión en relación a los estados financieros resultantes de la actividad que la compañía BAYLEY CORPORATION S.A. ha desarrollado durante el ejercicio Económico corto al 31 de diciembre de 2010.

GESTION ADMINISTRATIVA

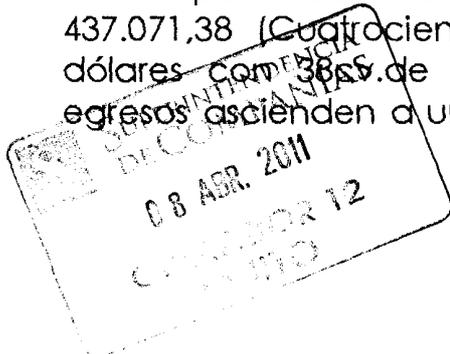
La compañía mantiene actualizado los nombramientos de sus administradores, al igual que sea cumplido las disposiciones emanadas por los accionistas.

Para garantizar los bienes propios y de los terceros, la compañía ha implementado ciertos controles internos, cuyo seguimiento los ha realizado directamente la Gerencia, lo que a garantizado su fiel cumplimiento.

GESTION FINANCIERA

Los estados financieros de la compañía presentados al 31 de diciembre de 2010, permiten ver claramente un crecimiento de la compañía como resultado de un buena dirección de sus ejecutivos.

La compañía durante el año ha generado ingresos por \$ \$ 437.071,38 (Cuatrocientos treinta y siete mil setenta y un dólares con 38cs. de dólares americanos), así como los egresos ascienden a un total de \$ 424.790,25 (Cuatrocientos



veinte y cuatro mil setecientos noventa dólares con 25cvs. de dólares americanos).

GESTION TRIBUTARIA

La Compañía ha declarado y pagado sus impuestos de acuerdo a las disposiciones emitidas por el Servicio de Rentas Internas.

Luego de lo expuesto considero que los estados financieros de la compañía se encuentran presentados de conformidad con los principios de contabilidad Generalmente Aceptados y que los libros sociales de la compañía se encuentran bien llevados.

Termino mi informe, agradeciendo a los accionistas por la confianza dispensada, al igual que el personal administrativo y contable por la colaboración prestada, la que a permitido el cumplimiento de mi función de comisario.

Atentamente,



COMISARIO.
Lcdo. Carlos Ponce P.

